



## Dirección de Participación Ciudadana

### CIRCULAR No. 001

*"Por medio de la cual se realiza la publicación de los elegidos por cada sector para la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana"*

## LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR,

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 1757 de 2015, Decreto Departamental No. 09 de 2017, el Decreto de Modernización 297 de 2024 y el Decreto 060 del 29 de enero de 2025, demás normatividad vigente sobre la materia, y

### CONSIDERANDO

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, capítulo I del Título VII, la Gobernación de Bolívar mediante Decreto 09 de 2017, creó el Consejo de Departamental de Participación Ciudadana, estableciendo su composición y funciones, posteriormente modificado por el Decreto 060 de 2025.

Que la Gobernación de Bolívar en el marco de sus competencias legales y observando la conveniencia social, flexibilidad en los mecanismos de participación ciudadana, dentro de sus objetivos de formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política, planes y programas, proyectos en materia de democracia y participación ciudadana en el territorio.

Que el Decreto 296 de 2024, crea la Dirección de Participación Ciudadana, la cual tiene por objeto: dirigir y coordinar la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades que promuevan la participación ciudadana y que tengan por objeto crear e institucionalizar las formas de organización ciudadana, comunal y comunitaria.

Que el Gobierno Departamental entiende que la construcción de la democracia y la participación ciudadana tienen dificultades en su implementación y aplicación dada la condición social, económica y geográfica del territorio bolivarense, los cuales pudieron afectar la entrega y radicación de la documentación exigida.

Que el Departamento de Bolívar, a través de su Plan de Desarrollo, tiene como fines esenciales la promoción de la Participación Ciudadana y la consolidación de una democracia participativa.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



### Dirección de Participación Ciudadana

Que para la elección, postulación y designación de cada uno de los representantes de los diferentes sectores, la Dirección de Participación Ciudadana del Departamento de Bolívar, realizó convocatoria mediante Circular 001 de 2025, publicada en la página web de la Gobernación de Bolívar.

Que mediante Circular 002 de 2025, se amplió el plazo de inscripción y postulación al Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Que la Gobernación de Bolívar en el marco de sus competencias legales y observando la conveniencia social, flexibilidad en los mecanismos de participación ciudadana, dentro de sus objetivos formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política, planes y programas, proyectos en materia de democracia y participación ciudadana en el territorio.

En mérito de lo expuesto, el Director de Participación Ciudadana de la Gobernación de Bolívar,

### INFORMA:

**Primero:** Una vez surtidos los requisitos establecidos en la Circular 001 de 2025, emanada de esta Dirección, se estableció la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana de Bolívar, la cual quedará así:

|   | Sector / Organización                                                    | Representante                |
|---|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1 | ONG'S                                                                    | Jean Paul López Lugo         |
| 2 | Juventudes                                                               | Eliana Arnedo Morales        |
| 3 | Institución de Educación Superior                                        | Universidad San Buenaventura |
| 4 | Organizaciones de Mujeres                                                | Arleth Almeida Miranda       |
| 5 | Comunidad con Orientación Sexual e Identidad de Géneros Diversas - OSIGD | César Barboza Tovar          |
| 6 | Gremios Económicos                                                       | Dagoberto Herrera Rivera     |
| 7 | Sindicatos                                                               | Antonio Cantillo Bustillo    |
| 8 | Personas con Discapacidad                                                | Rafael Noya Rico             |



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**Dirección de Participación Ciudadana**

|    | <b>Sector / Organización</b>                     | <b>Representante</b>           |
|----|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| 9  | Libertades Religiosas y Culto                    | Edwin Otero Vásquez            |
| 10 | Adulto Mayor                                     | Alonso del Río Espinosa        |
| 11 | Asociaciones Campesinas                          | Pedro Luis Castellar Hernández |
| 12 | Estudiantes                                      | Gabriel Campo Pérez            |
| 13 | Victimas                                         | Manuel Toscano Almanza         |
| 14 | Federación de Acción Comunal<br>Dpto. de Bolívar | Iván Alexander Gómez           |

**Segundo:** Notificar a cada uno de los elegidos mencionados en el cuadro precedente del contenido de la presente circular.

**Tercero:** Realizar la publicación de los elegidos por cada sector en la página web de la Gobernación de Bolívar.

Turbaco, febrero 18 de 2026.

  
**ANDRES FERNANDO BETANCOURT GONZALEZ**  
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
GOBERNACION DE BOLIVAR

Proyectó: Verónica Torres - DPC  
Proyectó: Jhonatan Montero - DPC  
Aprobó: Andrés Rico Rivera - DPC  
Revisó: Yesira Mendoza Santana - DPC



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)